



Asunto: Informe sobre evaluación de justificación de oferta económica en procedimiento abierto simplificado nº 00032-2022

Recibida solicitud de la mesa de contratación para la evaluación de la documentación aportada por la empresa licitadora RECICLADOS Y DEMOLICIONES SAN JUAN S.L. como justificación de la oferta económica presentada a la licitación del procedimiento abierto simplificado para la contratación de “Demolición de edificios de escuelas y antiguas residencias – Campus Teruel”, identificada por la mesa como incurso en presunción de anormalidad en la sesión de apertura de sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, celebrada en fecha 4 de mayo de 2022, se **EXPONE**:

Que de acuerdo con el art. 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el licitador debe justificar las condiciones de su oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Que se ha analizado la documentación aportada por el licitador RECICLADOS Y DEMOLICIONES SAN JUAN S.L., y a la vista de la misma se **INFORMA**:

- La documentación justificativa está formada por una tabla comparativa de precios de proyecto y precios tenidos en cuenta para la configuración de la oferta económica, incluyendo cálculo porcentaje de baja que suponen por capítulos y apartados incluidos en la misma, relación de condicionantes que influyen en la configuración de la oferta, análisis detallado de los importes de la tabla y documento justificativo del importe de la actuación a subcontratar.
- Esta documentación responde de forma detallada a los valores incluidos en los apartados del art. 149 LCSP. Justifica que los ahorros que permiten la configuración del importe de la oferta se basan en el hecho de que la empresa licitadora es especialista en trabajos de demolición y propietaria de la maquinaria necesaria para ejecutarlos, y por lo tanto los realizará de forma directa, con personal y medios propios, optimizando costes y plazos de ejecución, con descripción de maquinaria y medios humanos implicados, así como precios y rendimientos. Paralelamente se plantea la ejecución de soluciones técnicamente viables y permiten reducir los costes de transporte y gestión



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d7859f1ae2f100a628378a498238e2b>

CSV: 6d7859f1ae2f100a628378a498238e2b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ASTARTE NÚÑEZ FLORISTÁN	Arquitecta UTCE	24/05/2022 12:02:00	



de residuos, como la separación in situ de ferralla y hormigón del hormigón armado. La única actuación objeto de subcontratación se presupuesta por un importe que supone una baja del 50,7% respecto del precio de proyecto, pero se aporta documento acreditativo del mismo por parte del subcontratista. En cuanto a los gastos generales y el beneficio industrial, el primero lo cifran en un 10% del presupuesto y el segundo afirman que está incluido en los precios justificativos aportados.

CONCLUSIÓN

A la vista de la documentación aportada por el licitador, por lo anteriormente expuesto, se considera que es SUFICIENTE para la justificación de la oferta económica presentada.

LA ARQUITECTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES Y ENERGÍA: Astarté Núñez Floristán
(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015)



6d7859f1ae2f100a628378a498238e2b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d7859f1ae2f100a628378a498238e2b>

CSV: 6d7859f1ae2f100a628378a498238e2b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ASTARTE NÚÑEZ FLORISTÁN	Arquitecta UTCE	24/05/2022 12:02:00	